

Desafíos del desarrollo territorial desde las instituciones públicas



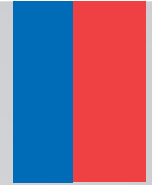
Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

Nicolás Cooper San Juan
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
División de Asociatividad y Economía Social

Santiago, 08 Octubre de 2015

Desafíos del desarrollo territorial desde las instituciones públicas



1. Recapitulación primera sesión:
 - *Ejes de nuestra Política Pública*
 - *Red de fomento pública para la E.S. (Nacional, Regional y Local)*
2. ¿Qué puede hacer una asociación de municipios en forma colectiva, en ámbitos productivos?
3. Implementación de un modelo municipal para el desarrollo del Emprendimiento Asociativo y la Economía Social.
 - *Caso: Recoleta.*
4. Instrumentos de fomento disponiblea para el sector de la Economía Social.



PLAN DE ACCIÓN 2015-2018

FOCO (Áreas de intervención)

Capacitación y fomento

Institucionalidad

Organizaciones de la Economía Social

Mejora de capacidades y disminución de brechas

Género

Internacional

Innovación

Marco Normativo y Fiscalización

Fiscalización y gestión del riesgo

Modernización normativa

Modernización de la gestión interna

Atención al Usuario

Desarrollo sectorial

7 sectores focalizados

Monitoreo, seguimiento y evaluación

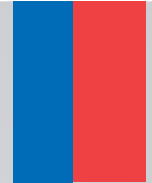
Administración Interna

SEJE

The background of the slide features a light gray field with faint, stylized outlines of human faces. Three small rectangular accents in the Chilean flag's colors (blue and red) are positioned at the top right, bottom left, and bottom right corners.

Red de Fomento Pública para la Economía Social

Red Pública de Fomento

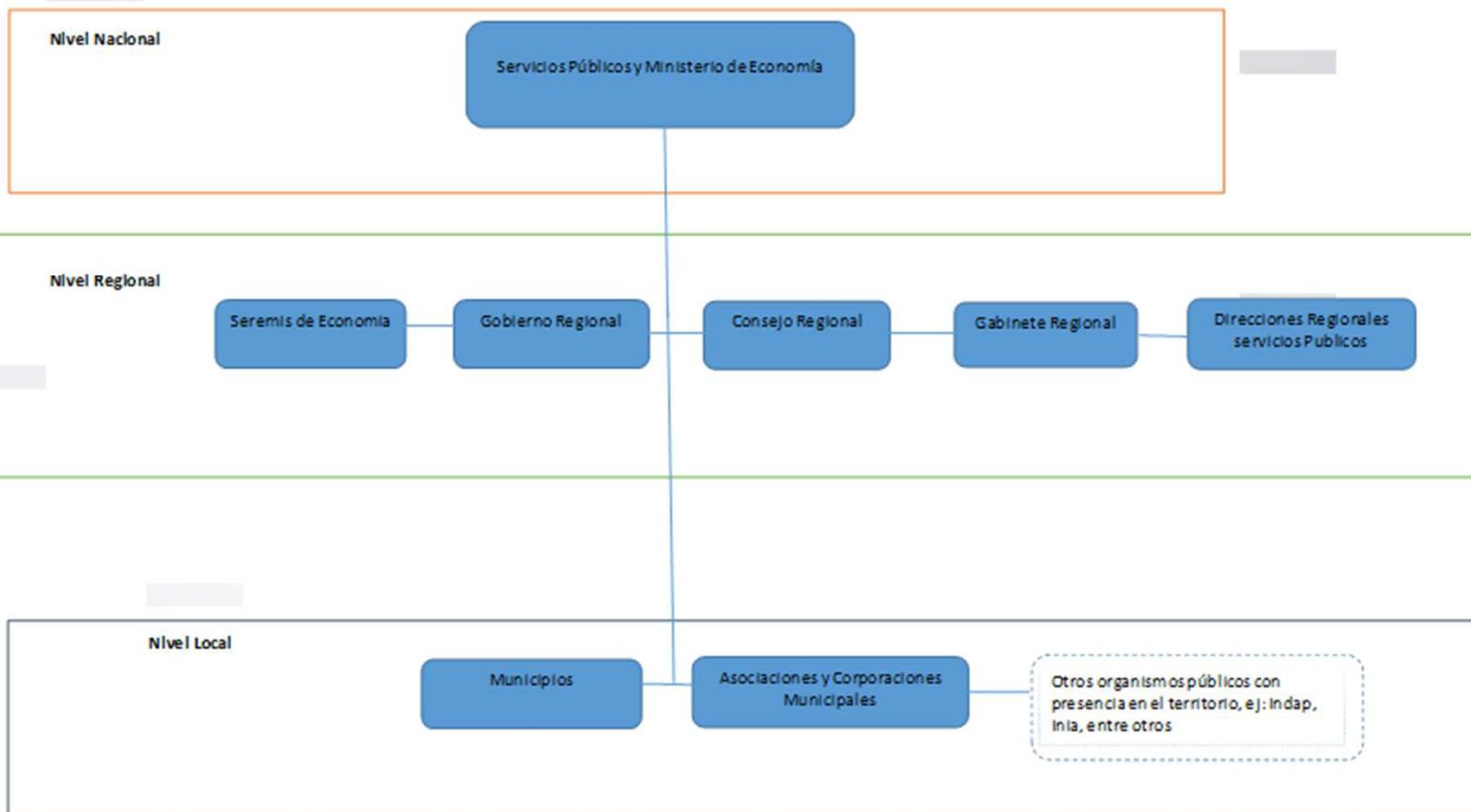


Con una doble dimensión:

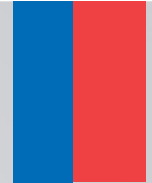
- Nivel Político Estratégico
- Nivel Técnico Operacional



Red Pública de Fomento Niveles



Red Pública de Fomento



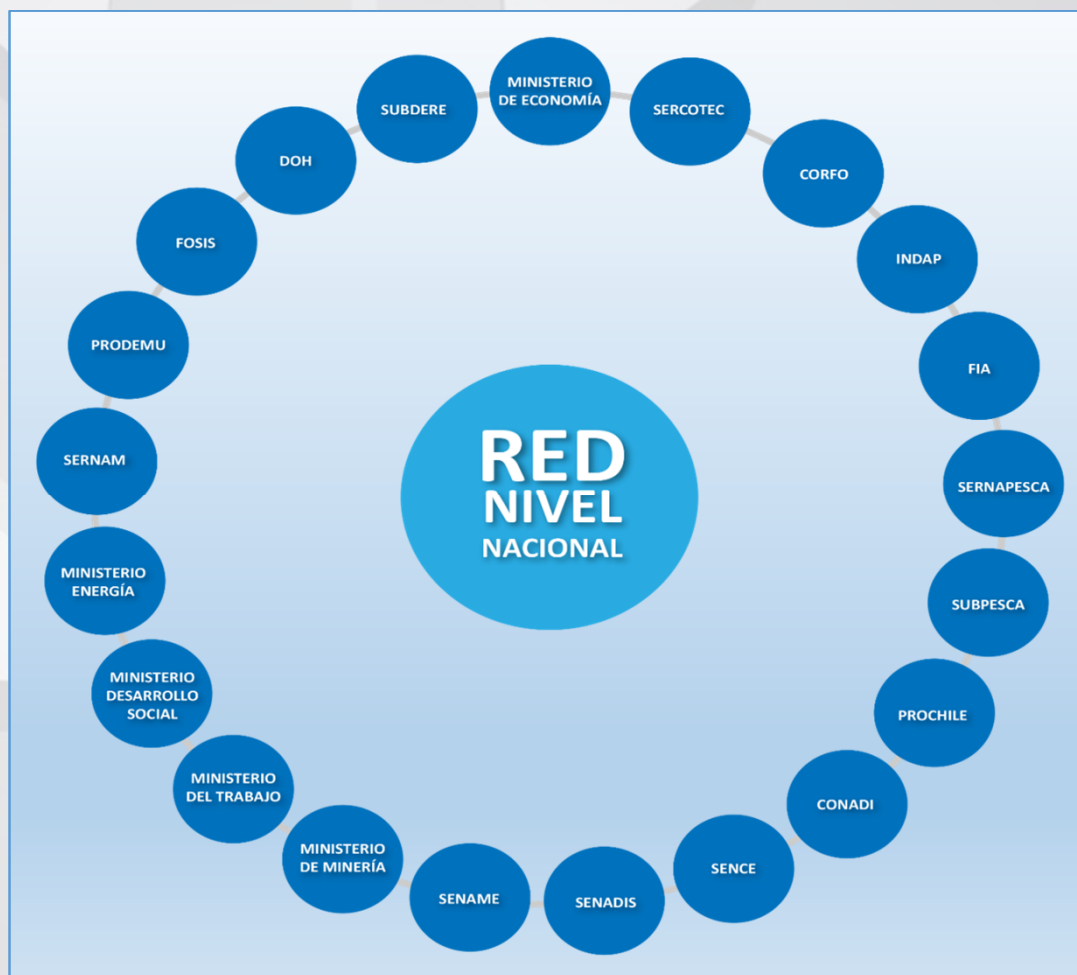
Objetivos:

- ❖ **Monitorear la implementación de las políticas públicas con incidencia en el sector de Economía Social**
- ❖ **Implementar instancias para la adecuación de políticas públicas, programas e instrumentos, de tal forma de reconocer las particularidades de las entidades de Economía Social y a partir de ello atender sus requerimientos**
- ❖ **Diseñar programas e instrumentos específicos para organizaciones y empresas de la Economía Social**



Red Pública de Fomento Nivel Nacional

¿Quiénes la integrarían?



Red Pública de Fomento Nivel Regional

- **Promover los emprendimientos asociativos**
- **Fomentar e implementar Políticas Públicas ad hoc**
- **Visibilizar el sector de Economía Social**
- **Posicionar a las organizaciones y sus logros**

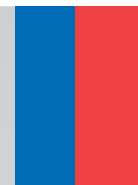
Red Pública de Fomento Nivel Regional

¿Quiénes la integrarían?



Red Pública de Fomento

Nivel Local



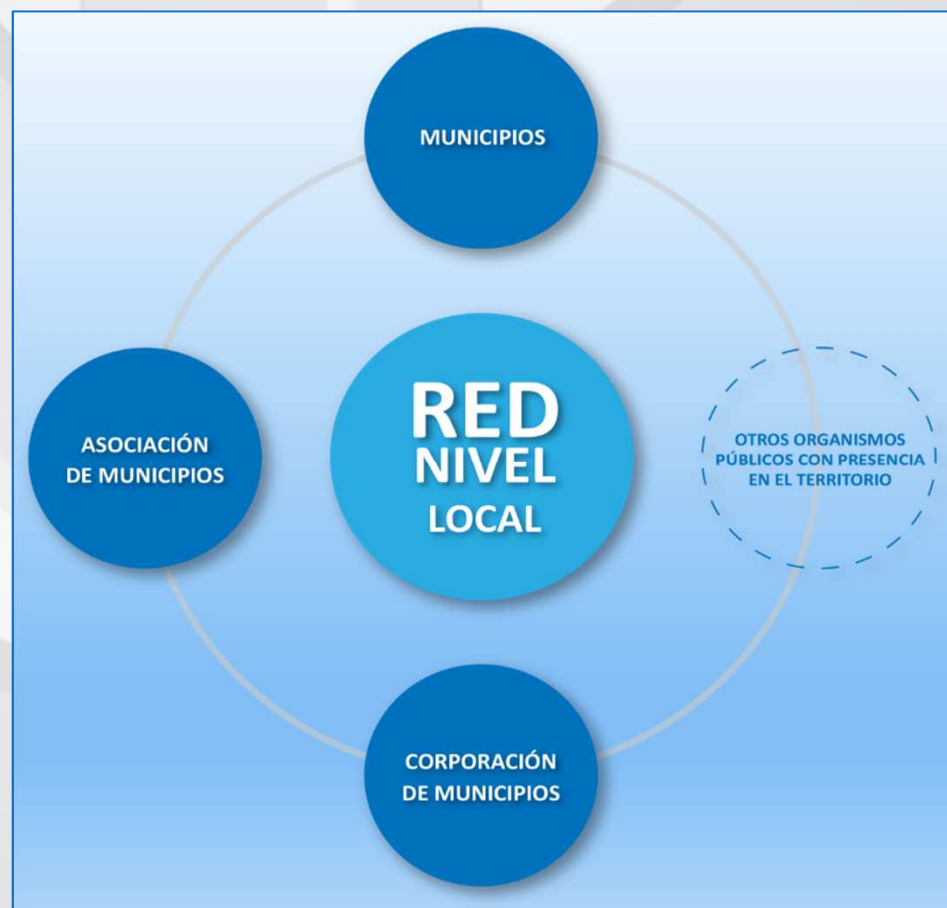
¿Cuáles son sus roles?

- Fortalecer las organizaciones de Economía Social y Cooperativa del territorio.
- Gestión del conocimiento, en generar nuevas formas de trabajo de intervención del sector al interior de los municipios, implementar nuevas formas de desarrollo y estructura organizacional, a través de transferencias de buenas prácticas intermunicipales.
- Promover el diálogo con los actores de la Economía Social y Cooperativa a nivel local.
- Elaborar una metodología de trabajo articulado para desarrollar el Sector de la Economía Social y Cooperativa, alineado con el desarrollo económico y social de los territorios.
- Difundir el Sector de la Economía Social y Cooperativa en el territorio a agrupaciones y organizaciones productivas y sociales.
- Otras acciones o actividades que la propia Red considere pertinente.

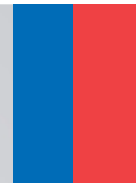


Red Pública de Fomento Nivel Local

¿Quiénes la integrarían?



¿Qué puede hacer una asociación de municipios en forma colectiva, en ámbitos productivos?

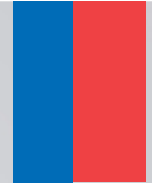


Casos.

1. **Asociación de Municipios Valle del Itata Nuble**
2. **Asociación de Municipios Región de Los Ríos**



RECOLETA



➤ **OBJETIVO PROYECTO**

Disminuir la intermediación laboral (Subcontratación), dignificando la fuerza de trabajo y promoviendo la asociatividad a través del modelo cooperativo “ socios-trabajadores” que brinda equidad en la distribución del ingreso, democratización en sus decisiones y trabajo organizado.

➤ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Promover la Asociatividad con foco en el sector de la economía Social y cooperativa
- Examinar la Viabilidad de los Emprendimientos que surjan de los usuarios y agrupaciones que trabajen con el municipio
- Implementar plan formativo de incubadoras de cooperativas populares
- Constituir cooperativas sustentables
- Gestionar la obtención de recursos (municipales-red de fomento)



MODELO ECONOMICO DE SUBSISTENCIA

ALTERNATIVAS



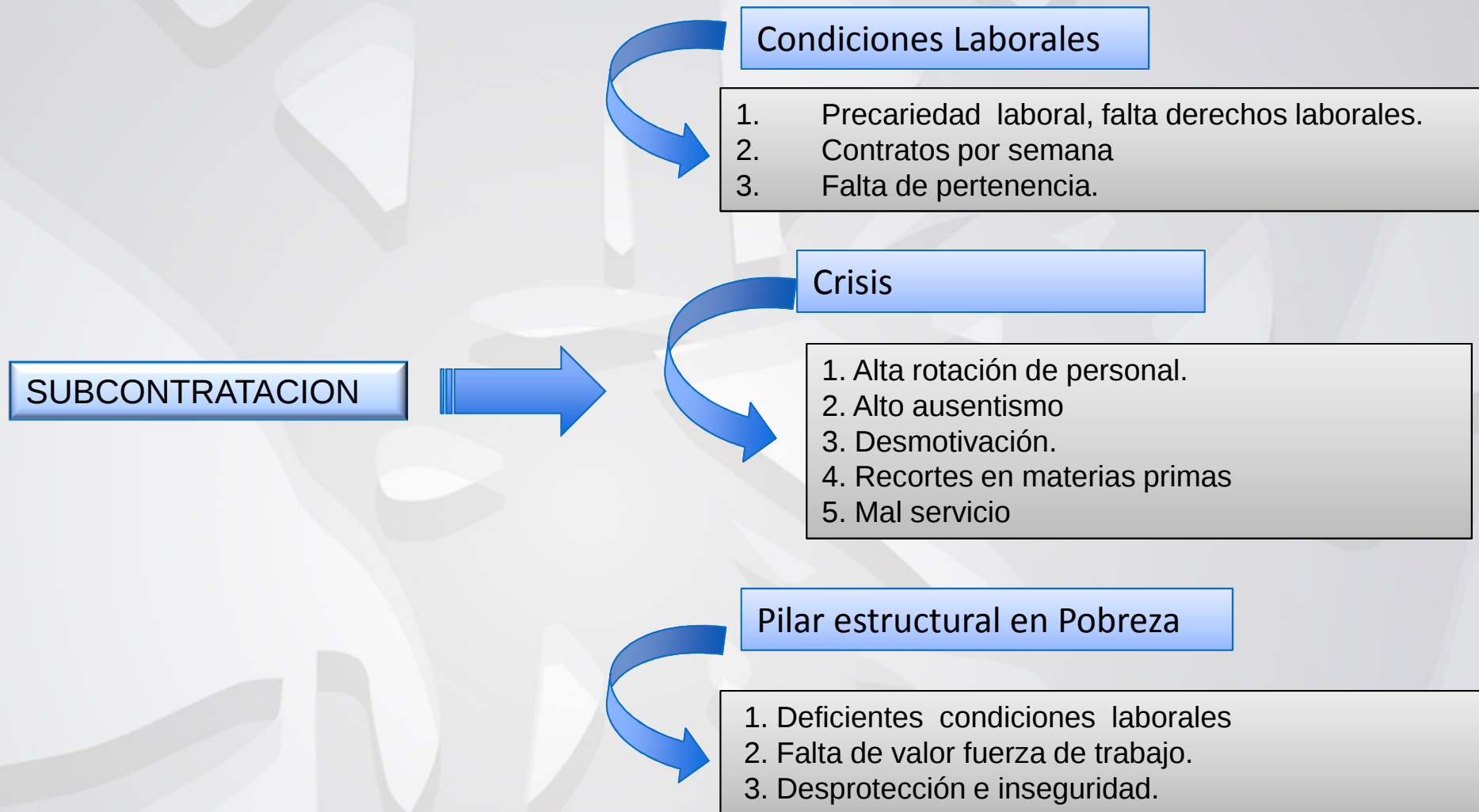
1.-Microemprendimientos de Subsistencia



2.- Subcontratación Laboral



Modelo de Trabajo Municipalidad de Recoleta



Modelo de Trabajo Municipalidad de Recoleta

¿COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES?



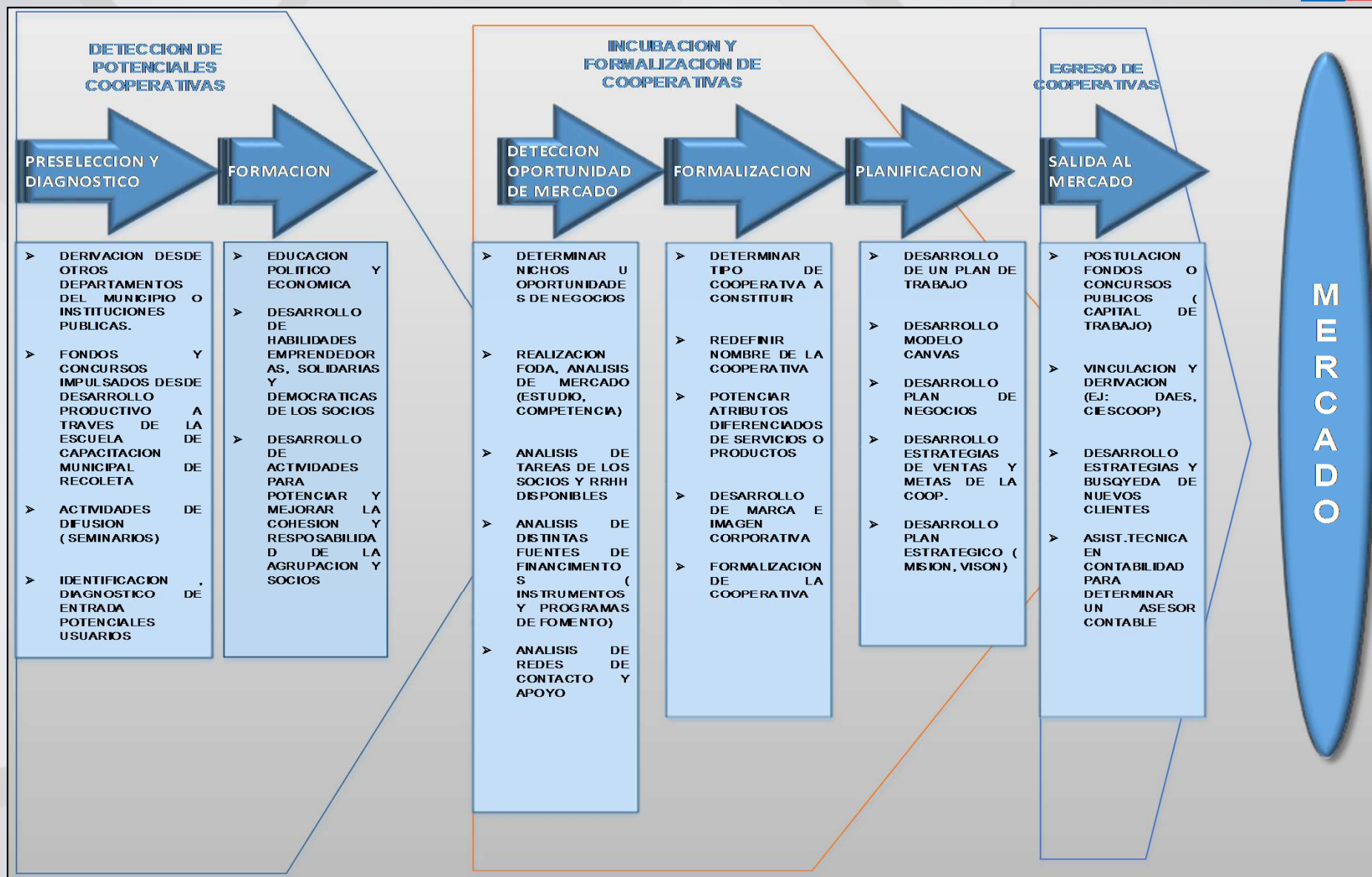
ALTERNATIVA

COOPERATIVAS POPULARES
(TRABAJO-SERVICIOS)

PROPOSITO

- Mejores condiciones de vida
- Autogestión de su **FUERZA y TIEMPO** de trabajo que genere una base **colectiva de protección y desarrollo** social y laboral.
- Vocación transformadora del mercado laboral.

Modelo de Trabajo Municipalidad de Recoleta



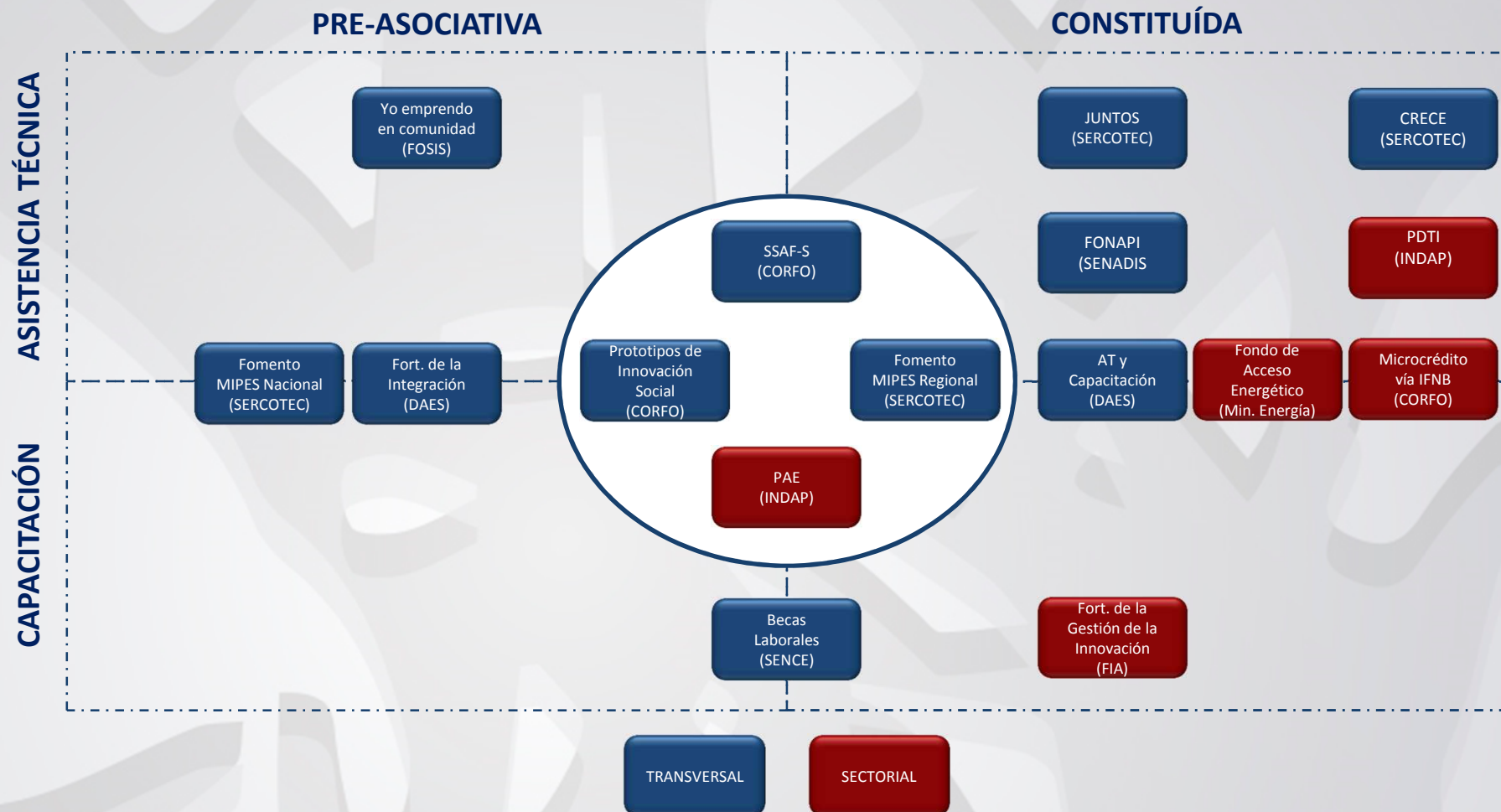


Instrumental de Fomento disponible para la Economía Social

¿Por qué?

El programa de Gobierno, y la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, consideran al sector de la Economía Social, dentro de sus líneas y medidas programáticas, las que tienen por objeto apoyar y fortalecer formas de emprendimiento asociativo o que promuevan la inclusión social.

Instrumental de Fomento disponible para la Economía Social



Institución	Corporación de Fomento de la Producción, CORFO
Programa	<i>Subsidio Semilla de Asignación Flexible para el Apoyo de Emprendimientos de Innovación Social (SSAF-S)</i>
Qué es	Subsidio de actividades al apoyo de emprendimientos de desarrollo de innovación social
Quiénes pueden acceder	Personas jurídicas, con o sin fines de lucro, constituidas en Chile, y que cuenten con experiencia demostrable en el apoyo de emprendimientos de innovación social, o con experiencia demostrable en el apoyo de emprendimientos de alto potencial, y con redes que le permitan acceso a metodologías para apoyar a emprendedores de innovación social
Qué apoyo entrega	El SSAF-S financia gastos asociados a la ejecución del emprendimiento de innovación social, tales como: planes de negocios, validación de mercado y pruebas de concepto: validación preliminar con clientes y futuros usuarios, certificaciones, patentes, empaquetamiento comercial, difusión, constitución legal de la empresa, entre otros. Además permite imputar hasta el 50% del subsidio en gastos de Inversión, pudiendo imputar el gasto completo de la inversión en equipamiento para el proyecto
Montos	Este programa entrega recursos de hasta 80% del total del Proyecto Fondo SSAF-S, con un tope de \$80.000.000.-, para el financiamiento de actividades al apoyo de emprendimientos de desarrollo. No podrá asignar más de \$10.000.000.- por beneficiario atendido, manteniendo el mismo porcentaje de cofinanciamiento del proyecto Fondo SSAF
Dónde acceder	Existen dos modalidades de postulación: 1) <u>Postulación permanente</u> , que permite postular cualquier día del año durante la vigencia del instrumento a través del sitio de la institución (www.corfo.cl) 2) <u>Concurso</u> , que permite postular durante un plazo fijo, comunicando el correspondiente llamado mediante un aviso publicado en un diario de circulación nacional o regional, según sea el caso
Fechas de postulación	Durante el año

Institución	Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS
Programa	<i>Programa Yo Emprendo en Comunidad</i>
Qué es	Se desarrolla bajo la modalidad de concurso (proceso de licitación), a través del cual los grupos productivos presentan sus propuestas. El programa busca que tanto una organización como sus miembros, a través del desarrollo de actividades económicas, aumenten sus ingresos y mejoren las condiciones en que desarrollan su actividad
Quiénes pueden acceder	• "Grupos organizados de más de cinco personas, mayores de 18 años. • Al menos el 60% de los integrantes debe tener Ficha de Protección Social (FPS) vigente. Personas en situación de pobreza y vulnerabilidad para que estas mejoren sus condiciones de vida a través del fortalecimiento de iniciativas económicas grupales • Cada región establecerá requisitos adicionales y específicos, de acuerdo con la oferta existente en ese momento en la comuna."
Qué apoyo entrega	El FOSIS entregará un capital de \$5 millones a cada organización, para la compra o inversión en bienes, maquinarias, herramientas, materiales de trabajo, trámites y certificados, fletes y otros, todos necesarios para el desarrollo de las actividades descritas en su propuesta
Montos	- Monto mínimo de financiamiento por proyecto: \$ 4.500.000 - Monto máximo de financiamiento por proyecto: \$ 5.500.000 - Sólo se financia un proyecto por organización postulante
Dónde acceder	De manera presencial, en la oficina FOSIS más cercana, las oficinas de Chile Atiende o en el municipio correspondiente. También en www.fosis.cl
Fechas de postulación	El concurso estuvo abierto desde las 12:00 del día 15/04/2015 hasta las 13:00 horas del día 14/05/2015, duración 11 meses contrato

Institución	Ministerio de Energía
Programa	<i>FAE (Fondo Acceso Energético)</i>
Qué es	Es un fondo que busca contribuir al acceso a la energía y uso de ella, lo que significa mejorar la calidad de vida de los usuarios, por ejemplo: comunidades, organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, entre otros. A través de los sistemas o las capacitaciones que se implementen, ampliando la oferta de fuentes energéticas que se pueden utilizar
Quienes pueden acceder	Comunidades, organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, entre otros
Qué apoyo entrega	Proyectos de energización (Soluciones Energéticas a pequeña escala con Energías Renovables no Convencionales en sectores rurales, vulnerables y/o aislados), Talleres de capacitación (Talleres de generación de Capacidades Locales con Energías Renovables No Convencionales) e Innovación y Desarrollo (Proyectos de Innovación y Desarrollo con Energías Renovables No Convencionales en sectores rurales, vulnerables y/o aislados)
Montos	- Proyectos de energización: proyectos de hasta \$30.000.000, con un 10% de aporte propio (pecuniario y no pecuniario) - Talleres de capacitación: proyectos de hasta \$20.000.000, con un 10% de aporte propio (pecuniario y no pecuniario) - Innovación y desarrollo: proyectos de hasta \$30.000.000, con un 10% de aporte propio (pecuniario y no pecuniario)
Dónde acceder	Ministerio de Energía, y crear cuenta en fondo de acceso energético.
Fechas de postulación	Hasta el 31 de Julio del 2015.



Institución	Fundación para la Innovación Agraria, FIA
Programa	<i>Fortalecimiento de la capacidad de gestión e innovación de cooperativas</i>
Qué es	Financiamiento de proyectos que permitan identificar brechas, elaborar e implementar programas de fortalecimiento de las cooperativas del sector agrario y forestal. El objetivo general es fortalecer la capacidad de gestión e innovación de las cooperativas, como una capacidad que debe desplegarse a lo largo de todos sus procesos y desarrollarse mediante los mecanismos que se prioricen
Quiénes pueden acceder	Cooperativas legalmente constituidas en Chile, relacionadas con el sector agrícola, pecuario, forestal y agroalimentario, que se dediquen a la producción, transformación, comercialización y/o prestación de servicios
Qué apoyo entrega	Financiamiento de estudios que determinen los factores que limitan el desarrollo, capacidad de innovación y acción de las cooperativas en el marco de su misión y objetivos estratégicos
Montos	Con un máximo de \$35.000.000, hasta el 70% del costo financiado por FIA, el 30% restante financiado por los beneficiarios, en aportes pecuniarios y no pecuniarios
Dónde acceder	En Oficinas FIA y sitio web: www.fia.cl
Fechas de postulación	Cerrada al momento, última postulación entre el 23 de Octubre y el 21 de Noviembre del 2014

Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP
Programa	<i>PAE (Programa de Asociatividad Económica)</i>
Qué es	Desarrollar y fortalecer negocios asociativos, a través de gestión empresarial y asesoría técnica, y el Desarrollo Organizacional, mediante el fortalecimiento organizacional, el desarrollo del capital humano y social y el apoyo legal y tributario
Quiénes pueden acceder	<i>Grupos de Emprendedores:</i> grupos formados por personas naturales o jurídicas, asociados informalmente, cuyo eje ordenador es una actividad económica común o una acción que genera mejora y agregue valor respecto al negocio individual, en adelante "grupos" <i>Empresas Asociativas Campesinas (EAC):</i> organizaciones con personalidad jurídica y vida tributaria, que desarrollan un negocio asociativo y que tienen un fin comercial, tales como Cooperativas, Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, en adelante, "empresas asociativas"
Qué apoyo entrega	El Programa de Asociatividad Económica, es un instrumento de fomento, que permite el acceso de los actores de la asociatividad económica y economía social, tales como, cooperativas, empresas campesinas y grupos productivos a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar servicios en el ámbito de la gestión empresarial, desarrollo organizacional y asesoría técnica, entre otros. Estos apoyos se entregan a través de un consultor externo o a través de la asignación directa del incentivo a la empresa campesina. Las líneas de acción son: - Gestión empresarial: Considera apoyo en Planificación Estratégica, Gestión Financiera, Gestión Comercial, Gestión de Procesos e Innovación - Asesoría Técnica: Corresponde a requerimientos de asesoría especializada, en todos los ámbitos necesarios para desarrollar y consolidar el plan de mediano plazo de la empresa asociativa o grupo de emprendedores
Montos	Hasta 850 U.F.; usuarios aportan el 15% del costo total del servicio (pecuniario o no pecuniario)
Dónde acceder	Agencia de Área de INDAP más cercana. También en www.indap.cl
Fechas de postulación	Durante el año

Institución Programa	Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC Juntos
Qué es	Es un subsidio no reembolsable cuyo objetivo es desarrollar un nuevo negocio asociativo o la mejora del existente con estrategias de negocio en común, para grupos de al menos 5 empresas, y que de manera individual sería más difícil de alcanzar, que permitan instalar y fortalecer las capacidades técnicas, productivas, financieras, asociativas y de gestión, del nuevo negocio, potenciando su rentabilidad, competitividad y sostenibilidad en el tiempo
Quiénes pueden acceder	Micros y Pequeñas Empresas, con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en primera categoría, con ventas anuales entre UF 200 y 25.000; También está dirigido a cooperativas con ventas promedio por asociado menor a UF 25.000 al año; No tener deudas laborales, tributarias y previsionales, así como tampoco haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años; No tener rendiciones pendientes con SERCOTEC; Otros requisitos de acceso definidos por la Dirección Regional en relación a la focalización territorial, de perfil y/o sectorial
Qué apoyo entrega	Asistencia técnica y financiamiento de inversiones. (i) Fase de Diagnóstico (3 a 6 meses): Determinar la viabilidad técnico económico del nuevo negocio o de la mejora del negocio. (ii) Etapa de Desarrollo (hasta 3 años con renovaciones anuales): Desarrollar acciones identificadas en el Plan de Trabajo que permitan instalar y/o fortalecer las capacidades técnicas, productivas, financieras, asociativas y de gestión de las empresas para la formación del nuevo negocio o mejora del negocio, contribuyendo a su rentabilidad, sostenibilidad y competitividad del grupo de empresas. - SERCOTEC cofinanciará las actividades e inversiones identificadas en el Plan de Trabajo - De este monto, para el Plan de Inversión se podrá destinar máximo \$25.000.000 por grupo de empresas para la ejecución total del proyecto. Junto a lo anterior, el Plan de Inversiones tendrá un tope de \$2.500.000 por cada empresa. Al menos el 50% de la inversión correspondiente al cofinanciamiento de SERCOTEC deberá ser considerada inversión grupal - El Plan de Gestión Empresarial debe incorporar obligatoriamente gastos en capacitación y/o asistencia técnica - El aporte empresarial anual deberá ser como mínimo un 30% del valor del cofinanciamiento de SERCOTEC para el Plan de Inversiones, y un mínimo un 30% del valor del cofinanciamiento de SERCOTEC para el Plan de Gestión Empresarial
Montos	Fase Diagnóstico: SERCOTEC cofinanciará como máximo \$4.000.000 para esta etapa por cada beneficiario (grupo de empresas); El aporte empresarial deberá ser, como mínimo el 30% del valor de cofinanciamiento SERCOTEC. Fase Desarrollo: SERCOTEC cofinanciará por un valor de hasta \$31.000.000.- al año por beneficiario; Los beneficiarios cofinanciarán un 30% del total del subsidio
Dónde acceder	A través de los "agentes operadores intermediarios regionales". Más información en: www.sercotec.cl/
Fechas de postulación	Durante el año, ventanilla abierta

Institución	Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC	
Programa	Fortalecimiento y creación de asociaciones de micro y pequeños empresarios	
Qué es	Es un fondo concursable, regional, no reembolsable, cuyos objetivos son, por una parte, la formalización de grupos de empresarios/as y, por la otra, el fortalecimiento de su asociatividad, la mejora de su capacidad de gestión y la generación de nuevos y mejores productos y/o servicios ya existentes.	
Quiénes pueden acceder	Asociaciones no consolidadas (Línea de financiamiento 1): (a) Grupos de empresarios/as interesados en constituir un gremio u otro tipo de organización; (b) Organizaciones comunitarias funcionales, de micro y pequeños empresarios, y que tengan un fin productivo; (c) Asociaciones gremiales ya existentes, que deseen formar una federación o confederación de carácter regional Asociaciones consolidadas (Línea de financiamiento 2): Se entenderán como Asociaciones Consolidadas las siguientes: (a) Asociaciones gremiales de micro y pequeños empresarios/as, ya sean, Cooperativas (se excluyen Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cooperativas de Vivienda), Asociaciones gremiales constituidas por personas naturales o jurídicas con prescindencia del domicilio legal que cada uno de sus miembros posean (sin perjuicio de lo señalado, para efectos de la postulación se considerará el domicilio establecido de la asociación gremial), sindicatos empresariales, cámaras de comercio y cámaras de turismo, que estén legalmente constituidas ante el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o ante quien corresponda; (b) Federaciones o Confederaciones con presencia regional, Corporaciones y Fundaciones conformadas por micro y pequeñas empresas	
Qué apoyo entrega	LÍNEA 1 DE FINANCIAMIENTO ASOCIACIONES NO CONSOLIDADAS: Formalización de grupos de empresarios/as, asociaciones funcionales y federaciones y/o confederaciones de carácter regional. Destinado principalmente a la formalización de nuevas asociaciones gremiales, empresariales, federaciones y/o confederaciones regionales y al mejoramiento de la gestión de sus asociados. LÍNEA 2 DE FINANCIAMIENTO ASOCIACIONES CONSOLIDADAS: Fortalecimiento de la asociatividad y capacidad de gestión de nuevos y mejores servicios de las asociaciones gremiales y/o empresariales, federaciones, confederaciones de carácter regional, Cooperativas, Corporaciones o Fundaciones Regionales. Orientado principalmente a proyectos de desarrollo institucional que permitan fortalecer la Asociatividad, el ofrecimiento de nuevos servicios y/o la mejora de los actuales para los asociados y la mejora de la gestión	
Montos	Línea de Financiamiento 1: En esta línea, SERCOTEC entrega un cofinanciamiento no reembolsable de hasta \$ 3.000.000 (tres millones de pesos); Línea de Financiamiento 2: En esta línea, SERCOTEC entrega un cofinanciamiento no reembolsable de hasta \$10.000.000 (diez millones de pesos) Aporte empresarial: El Programa en ambas líneas de financiamiento exige a los postulantes que sus proyectos consideren un aporte mínimo en efectivo equivalente al 20% sobre el valor del cofinanciamiento de SERCOTEC	
Dónde acceder	En: www.sercotec.cl descargar bases del concurso y formulario de postulación	
Fechas de postulación	Modo concursable, fechas definidas por SERCOTEC	

Muchas gracias!



Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile